

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01 TAMINANGO (NARIÑO)
1-2023-161 CONSTRUCCION DEL PROYECTO PLAN MAESTRO DE
ALCANTARILLADO II ETAPA DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE TAMINANGO

DATOS GENERALES

FECHA:	Lunes 18 de septiembre de 2023
HORA:	De 14:00 a 14:35 horas
LUGAR:	PLATAFORMA TEAMS https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_Y2M1NTYwNDctZjY1MC00YTkxLWI5NTAtNWM3NGVKNWFkMGI0@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22,%22Oid%22:%227060b445-9b30-4fa5-a8f6-f6281e93d0dc%22%7D
ASISTENTES:	MUNICIPIO MILLER BURBANO – Alcalde municipal FERNANDO MOLINA – Secretario de Planeación municipal MVCT NÉSTOR FABIÁN ROMERO - Grupo de Seguimiento Subdirección de proyectos – Líder del proyecto

ORDEN DEL DIA:

Se convoca a la primera mesa de trabajo en el marco del proceso de viabilización del proyecto 1-2023-161 CONSTRUCCION DEL PROYECTO PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO II ETAPA DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO, con el objeto de socializar el plan de trabajo para el proceso y las observaciones preliminares al diseño, dentro del marco de la resolución 0661 de 2019.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

DESARROLLO:

Se inicia la mesa con la presentación de los asistentes, la cual corresponde con el listado del encabezado. Toma la palabra el señor alcalde municipal quien agradece al MVCT el apoyo y el interés y recalca que antes de adentrarse en los aspectos técnicos del proyecto, quede de presente que la municipalidad estará presto a dar el apoyo necesario para sacar la viabilidad adelante.

Toma la palabra el evaluador quién recuerda el objeto de la mesa técnica, cual es el de dar inicio formal al proceso de evaluación recordando el contexto del proyecto en el mecanismo de viabilización, a saber:

Se trata del proyecto 1-2023-161 CONSTRUCCION DEL PROYECTO PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO II ETAPA DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO". En Evaluación. VALOR INICIAL: \$ **3.548.594.611**. Ingresa al mecanismo el 18 de AGOSTO de 2023. El proyecto ingresa para evaluación "Por Etapas" dado que el proyecto no cumple con la completitud de las observaciones realizadas en la etapa de Revisión Documental, aún falta por ajustar documentos en los componentes legal, institucional, técnico, ambiental y predial, pertinentes para el proyecto. El municipio de Taminango (Nariño), se encuentra en categoría sexta y el valor del proyecto en el momento de su radicación es inferior a los 10.000 SMMLV, está acorde con los términos establecidos para la Evaluación por Etapas en el artículo 15 (numeral 15.2) de la Resolución 0661 de 2019.

Se ofrece la palabra al señor jefe de planeación para que haga una presentación del alcance, componentes y demás elementos de contexto del proyecto, señale los aspectos técnicos relevantes, así como los asociados a la gestión predial y ambiental que demanda el proyecto.

Para este respecto, empieza manifestando que se trata de impactar un 45% de sistema total, en su segunda fase. La alternativa seleccionada le apunta a Rehabilitar y ampliar el actual sistema de alcantarillado combinado resulta entonces desde el punto de vista técnico una solución adecuada para el casco urbano de Taminango, sin embargo es necesario reconfigurar el actual trazado del sistema de alcantarillado puesto que se presentan tramos de comportamiento hidráulico crítico y puntos de vertimiento difusos localizados en el área de influencia del box culvert, el cual debe prolongarse dado el problema sanitario que representa el flujo de aguas residuales a cielo abierto. En cuanto a la operación, resulta relativamente más sencilla la de un alcantarillado combinado que la de un alcantarillado separado, evitando así futuros inconvenientes por problemas generados por las conexiones

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

erradas de las futuras viviendas. El propósito de esta alternativa es reutilizar al máximo posible la actual infraestructura existente del sistema de alcantarillado de Taminango y minimizar costos de construcción y operación.

Se denomina SEGUNDA FASE dado que se construyó en el año 2015 y hubo la necesidad de cambiar las redes dado que se ejecutó un proyecto de pavimentación. El alcalde ratifica esta información y manifiesta que gracias a recursos del fondo de Adaptación se hizo esa obra pero que quedo haciendo falta un 45%.

El proyecto solo incluye redes y un box culvert por el momento. El sistema actualmente no cuenta con tratamiento actualmente, y la idea es unificar una sola descarga mientras se construye una PTAR con un lote con el que ya cuenta el municipio.

Ya en términos de la descarga, se localiza a 636 metros del lote proyectada para la PTAR. A ese respecto se indaga sobre los permisos ambientales el municipio da cuenta que el PSMV cuenta con que en este mes o en octubre ya se contara con la resolución que la aprueba por parte de la corporación ambiental.

El proyecto nace de una consultoría en el año 2021 y de una actualización en el 2022 con base de los requerimientos hechos inicialmente por el MVCT, entre ellos que el proyecto carece de interventoría, pero ya se está en proceso de consecución de dicha interventoría.

El municipio cuenta con un operador pero del que no se ha allegado al MVCT la documentación.

Se manifiesta que el 22 de agosto 2023 se remite la lista de chequeo con las falencias e incumplimientos, pero el municipio manifiesta desconocer el contenido de dicho documento.

Resultados de la mesa:

Con la implementación de esta segunda fase, alcanzará el 100% de la cobertura.

La definición de la interventoría estará definida para la semana del 24 de septiembre y se remite el informe final de interventoría para la primera semana de octubre 2023.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Por ello se define una segunda mesa de trabajo para el 3 de octubre y se solicita garantizar la presencia del consultor y del interventor.

Se envía durante la mesa la lista de chequeo de la fase de revisión documental y se solicita que, con base en ella, se efectúen los ajustes y complementos. El municipio se compromete a analizarla y a proceder con los ajustes.

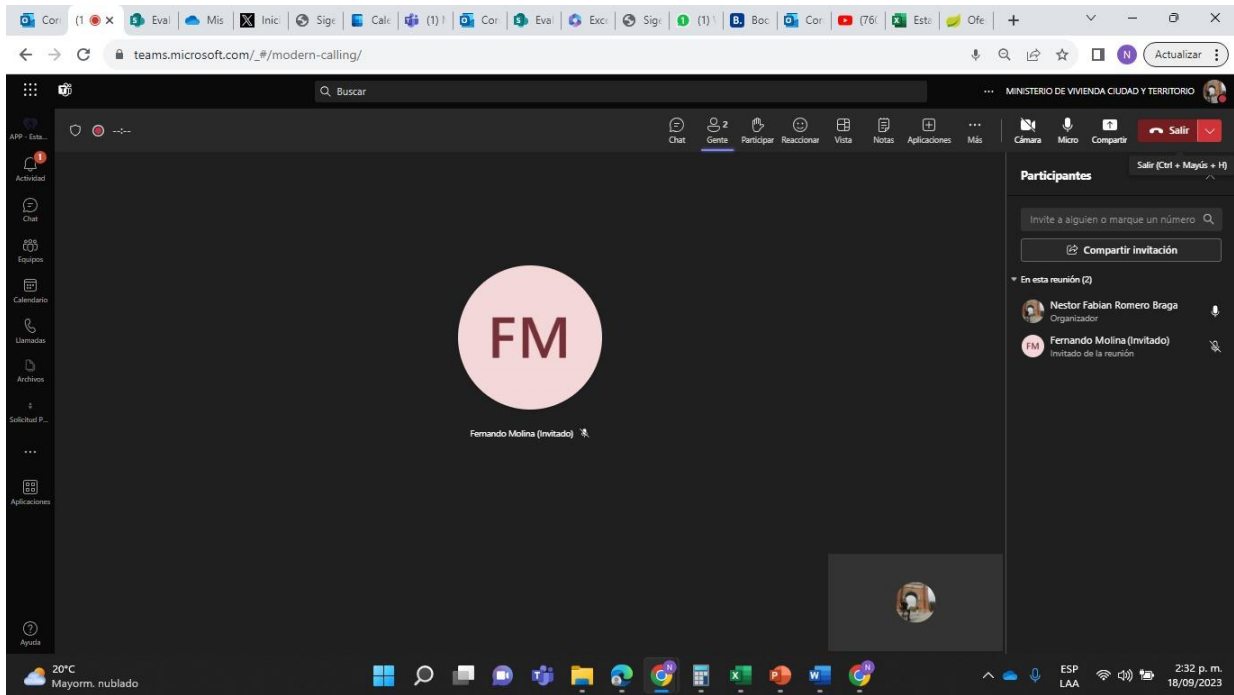
A pesar de que el proyecto no demanda de predios, se solicita que se alleguen los documentos asociados al componente, a saber: plano predial y los formatos 07 y 08 del anexo 1 de la resolución 0661 de 2019.

De la siguiente manera se agota el orden del día, siendo las 14:35 horas del 18 de septiembre de 2023.

Elaboró: Néstor Fabián Romero Braga – Grupo de evaluación de proyectos.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01



Enlace de la grabación

https://teams.microsoft.com/#/meetingrecap/19:meeting_Y2M1NTYwNDctZjY1MC00YTkxLWI5NTAtNWw3NGVhbnQ6MGI0@thread.v2?ctx=chat